



I. Municipalidad
de Quintero

00947
N° _____/

N° 258 DAEM

QUINTERO, 08 ABR. 2013

VISTO:

1. La necesidad de traspasar fondos al Servicio de Educación Municipalizado para cumplir con obligaciones de remuneraciones.
2. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE**, Al Servicio de Educación un Traspaso de fondos por la cantidad de \$68.000.000.- (sesenta y ocho millones de pesos), para dar cumplimiento a la cancelación de las cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios correspondientes a las remuneraciones del mes de Marzo del 2013.

2.- **TRASPÁSESE** con cargo al Subtitulo 24, Item 03, Asignación 101, Sub Asignación 001 "transferencias a otras Entidades Públicas – A Servicio Incorporado a su Gestión – A Educación", desde la cuenta corriente 22909019943 – "I. Municipalidad de Quintero – Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente 22909019510 – "I. Municipalidad de Quintero – Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Dirección de Control
5. Departamento Jurídico
6. DAEM(2)
RGC/YGS/AMUM/CAA/PFL/mr.